

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS E INNOVADORAS EN JUSTICIA IGUALITARIA DE COLOMBIA

CÓDIGO PROYECTO

1761

SIGLA

No Aplica

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias departamentales de Segundo Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

CESAR

CIUDAD DE DOMICILIO

VALLEDUPAR

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Cimientos comunitarios: mejorando la organización social local	CUMPLE	57
Del Cesar al Mundo: claves para exportar productos agropecuarios.	CUMPLE	57
Cosechando oportunidades: modernización en el mercadeo de productos agrícolas.	CUMPLE	57
Tejiendo vínculos sociales para el beneficio comunitario	CUMPLE	57
DEL CAMPO A LA MESA: CADENAS AGRO – LOGÍSTICAS EN VALLEDUPAR	CUMPLE	60

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS E INNOVADORAS EN JUSTICIA IGUALITARIA DE COLOMBIA

CÓDIGO PROYECTO

1761

AF PRESENTADAS

5

AF CUMPLEN

5

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

57,6

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

40

BONIFICACIÓN

2

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

99,6

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verificó cada acción de formación propuesta y el presupuesto del proyecto planteado, cumplen con lo establecido en el Pliego y en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024 y no se incurre en ninguna de las causales técnicas y/o presupuestales de rechazo.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente ASOCIACION MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS E INNOVADORAS EN JUSTICIA IGUALITARIA DE COLOMBIA, de segundo grado, teniendo en cuenta que presentó 5 acciones de formación que beneficiarán a 315 campesinos de las 11 asociaciones afiliadas; presenta menor porcentaje de solicitud de cofinanciación SENA respecto al valor máximo de la cofinanciación SENA por bolsa.

El proponente obtiene el mayor puntaje (10 puntos), teniendo en cuenta que solicitó en cofinanciación SENA por proyecto un valor menor o igual a 8,00% de lo establecido por bolsa, de acuerdo con el tipo de proponente.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - FEEC

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

COOPERATIVA MULTIACTIVA CAÑO VICTORIA SUR

CÓDIGO PROYECTO

1765

SIGLA

COMUNALCAVISUR

GRADO

Cooperativas campesinas de primer grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

NORTE DE SANTANDER

CIUDAD DE DOMICILIO

TIBÚ

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

AF 1 Gestión Integral de Proyectos para el Desarrollo Avícola

RECHAZADA

0

AF2 Métodos Innovadores para la Venta y Distribución con Tecnologías Avanzadas en Desarrollos Avícolas

RECHAZADA

0

AF PRESENTADAS

2

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

2

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

La acción de formación - AF2: Métodos Innovadores para la Venta y Distribución con Tecnologías Avanzadas en Desarrollos Avícolas no cumplen con lo establecido en el pliego DSNFT-001-FEEC-2024, adenda y anexos, toda vez que en el rubro honorarios nacionales con título de especialización presupuestan un valor mayor al permitido en la resolución 1-0559.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente, NO se le otorgan puntos teniendo en cuenta que es aportante de parafiscales por lo tanto NO CUMPLEN con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE CACERES

CÓDIGO PROYECTO

1781

SIGLA

ASODEPLAZCA

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

ANTIOQUIA

CIUDAD DE DOMICILIO

CÁCERES

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

FORMACION DE EMPRENDEDORES EN FORMULACION GESTION Y ADMINSTRACION DE PROYECTOS

CUMPLE

57

AF PRESENTADAS

1

AF CUMPLEN

1

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

57

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

30

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

87,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifico cada acción de formación propuesta y el presupuesto del proyecto planteado, Cumplen con lo establecido en el Pliego y en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024 y no se incurre en ninguna de las causales técnicas y/o presupuestales de rechazo.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE CACERES - ASODEPLAZCA, de primer grado; presenta menor porcentaje de solicitud de cofinanciación SENA respecto al valor máximo de la cofinanciación SENA por bolsa.
El proponente obtiene el mayor puntaje (10 puntos), teniendo en cuenta que solicitó en cofinanciación SENA por proyecto un valor menor o igual a 8,00% de lo establecido por bolsa, de acuerdo con el tipo de proponente. Presenta una acción de formación

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - FEEC

REULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL META

CÓDIGO PROYECTO

1784

SIGLA

ANUC META

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias departamentales de Segundo Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

META

CIUDAD DE DOMICILIO

VILLAVICENCIO

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Sistema organizativo de la Anuc y derechos campesinos

RECHAZADA

0

Capacidades para la gestión administrativa en el sistema organizativo campesino Anuc

RECHAZADA

0

Aplicar conceptos de economía campesina y encadenamientos productivos en la gestión de negocios

RECHAZADA

0

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL META

CÓDIGO PROYECTO

1784

AF PRESENTADAS

3

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

3

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verificaron las tres acciones de formación propuestas por el proponente, encontrando que el presupuesto del proyecto planteado, No Cumplen con lo establecido en el Pliego y en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024 y se incurre en causales técnicas y/o presupuestales de rechazo. Por tanto, se excluyen las tres acciones de formación, generando rechazo de la propuesta presentada por la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL META. en las AF1, AF2 Y AF3: Colocaron un valor superior al establecido en los pliegos; 11.2 AF N1 de \$ 27.000 y se costeoó con base en \$ 37.600,00; el valor corresponde a un número mayor de beneficiados en relación con los definidos en los grupos; 5.2.2 número de esferos para 240 que en realidad debe ser para 193 beneficiados que son los que se relacionan en el total de los grupos donde se orientaran el evento de formación; 2.1. Colocaron un valor superior al establecido en los pliegos \$ 454.700 y se costeoó con base en 655.680; 5.1.2.1.1 valor superior al establecido en la convocatoria; 5.2.1. Número de cuadernos para 240 beneficiados superior al número real (193) del total de beneficiados definidos en los grupos. Por lo anterior se excluye la Acción de formación denominada Sistema organizativo de la ANUC y derechos campesinos. En la AF No 2 y en la AF No 3 se exceden en: R 5.1.2.1.1 - Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades. Tope presupuestal \$ 35.924,00 y se costeoó por \$ 287.392,00; R 5.1.3 - Diagramación Cartillas y Folletos. Tope presupuestal \$ 47.956,00 y se costeoó por \$ 383.648,00; R 5.2.1 - Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura. Tope presupuestal \$ 16.116,00 y se costeoó por \$ 128.928,00; R 5.2.2 - Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario Tope presupuestal \$ 412,00 y se costeoó por \$ 3.296,00.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

Al presentar la exclusión de las tres acciones de formación presentadas por el proponente denominado "ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL META" generando rechazo de la propuesta, tiene una valoración de 0.0 en este ítem de optimización de recursos y Bonificación.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - FEEC

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ASOCIACION DESPLAZAMIENTO FORZADO VICTIMAS SABANAS DE IBIRICO		CÓDIGO PROYECTO	1802
SIGLA	ASODEFOVISAI	GRADO	Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)	
DEPARTAMENTO DE DOMICILIO	CESAR	CIUDAD DE DOMICILIO	LA JAGUA DE IBIRICO	

ACCIÓN DE FORMACIÓN	RESULTADO	PUNTAJE
CAPACITAR A 10 CAMPESINOS JOVENES (14-28 AÑOS) EN MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMPUTACION	CUMPLE	57
CAPACITAR A 10 JOVENES RURALES EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y ENERGIA RURAL CONVENCIONAL	CUMPLE	57
CAPACITACION TÉCNICAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE A 10 MUJERES DE LA VEREDA SABANAS DE IBIRICO	CUMPLE	57
CAPACITACION EN TÉCNICAS AGRÍCOLAS, MANEJO DE GANADO, USO DE HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS A 10 CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CUMPLE	57
Gestionando la autonomía tecnológica y la comunicación local desde las comunidades rurales	CUMPLE	57
CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO CON TEJIDO SOCIAL A LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE 2 ORGANIZACIONES COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	RECHAZADA	

AF PRESENTADAS	AF CUMPLEN	AF RECHAZADAS
6	5	1
PUNTAJE PROMEDIO AF	PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	BONIFICACIÓN
57	34	0
PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA	
91,00	CUMPLE	

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Las acciones de formación: AF No 1 "CAPACITAR A 10 CAMPESINOS JOVENES (14-28 AÑOS) EN MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMPUTACION" (CURSO); LA AF No 2 "CAPACITAR A 10 JOVENES RURALES EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y ENERGIA RURAL CONVENCIONAL" (CURSO); LA AF No 3 "CAPACITACION TÉCNICAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE A 10 MUJERES DE LA VEREDA SABANAS DE IBIRICO" (CURSO); LA AF No 4 "CAPACITACION EN TÉCNICAS AGRÍCOLAS, MANEJO DE GANADO, USO DE HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS A 10 CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CURSO); Y LA AF No 5 "GESTIONANDO LA AUTONOMÍA TECNOLÓGICA Y LA COMUNICACIÓN LOCAL DESDE LAS COMUNIDADES RURALES" Le fueron asignado 3 puntos por ser eventos de formación "TALLER", no le fueron asignado los 6 puntos máximos de dicho ítem por no ser evento de formación "campamento de formación". Se excluye LA AF No 6" CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO CON TEJIDO SOCIAL A LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE 2 ORGANIZACIONES COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO" conforme a lo dispuesto en el numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación, numeral: k) No se cumple con lo establecido en la Resolución de rubros financieros SENA 1-0559 de 2024; específicamente al numeral: m) Cuando las tarifas aplicadas a uno o varios de los rubros financieros excedan los establecidos en la Resolución de rubros financieros SENA 1-0559 de 2024. Todo ello por haberse excedido en el cálculo de rubros como: R 1.1.1 - Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años; R 5.2.1 - Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura; R 5.2.2 - Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario y R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente - ASOCIACION DESPLAZAMIENTO FORZADO VICTIMAS SABANAS DE IBIRICO - "ASODEPFOVISAI", Asociación campesina o asociación de primer grado; se le otorgan puntaje (14 puntos), teniendo en cuenta que presentó 50 a 150 Campesinos Beneficiarios. no le fueron asignado los 20 puntos máximo de dicho ítem por que para ello el número de campesinos beneficiarios debió ser mayor a 150.
Al proponente NO se le asignarán DOS (2) PUNTOS adicionales a las propuestas por que no contemplan aporte de contrapartida mayor o igual al 30% en dinero.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Se excluye LA AF No 6" CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO CON TEJIDO SOCIAL A LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE 2 ORGANIZACIONES COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO" conforme a lo dispuesto en el numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación, numeral: k) No se cumple con lo establecido en la Resolución de rubros financieros SENA 1-0559 de 2024; específicamente al numeral: m) Cuando las tarifas aplicadas a uno o varios de los rubros financieros excedan los establecidos en la Resolución de rubros financieros SENA 1-0559 de 2024. Todo ello por haberse excedido en el cálculo de rubros como: R 1.1.1 - Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años; R 5.2.1 - Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura; R 5.2.2 - Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario y R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas.

REULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION DE CAMPESINOS APICULTORES DEL ALTO SINU

CÓDIGO PROYECTO

1884

SIGLA

SINUMIEL

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

CÓRDOBA

CIUDAD DE DOMICILIO

TIERRALTA

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Tejido social y la importancia del enfoque de género en la construcción de las comunidades del posconflicto.

CUMPLE

57

La Ley como fuente de conocimiento de los Derechos de los Campesinos y Campesinas

CUMPLE

57

Apicultura del posconflicto 2.0

CUMPLE

57

AF PRESENTADAS

3

AF CUMPLEN

3

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

57,00

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

40

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

97,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Las acciones de formación AF1 - AF2 - AF3 cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones de la Convocatoria SNFT – 0001 – FEEC - 2024 - Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - FEEC, y ADENDA No. 001, ADENDA No. 002, ADENDA No. 003 y anexos.

La AF1 - AF2 - AF3 - En la evaluación de la acción de formación en el criterio evaluado "El tipo de evento de formación planteado para el desarrollo de la acción de formación corresponde a Campamento de formación" se le asigna 3 puntos porque la acción de formación es Curso.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente - SINUMIEL, de primer grado; se le otorgan el mayor puntaje (20 puntos), teniendo en cuenta que presento 3 acciones de formación que beneficiaran 185 personas.
El proponente BONIFICA el mayor puntaje (10 puntos), teniendo en cuenta que solicito en cofinanciación SENA por proyecto un valor menor o igual a 8,00% de lo establecido por bolsa, de acuerdo con el tipo de proponente.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El Proyecto No 1884 del proponente ASOCIACION DE CAMPESINOS APICULTORES DEL ALTO SINU (SINUMIEL) con NIT 901609631 se acepta porque CUMPLE los requisitos establecidos en el pliego de condiciones Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, ADENDA N001, ADENDA N002, ADENDA N003 y anexos.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA

CÓDIGO PROYECTO

1964

SIGLA

ANMUCIC

GRADO

Asociaciones campesinas o Asociaciones agropecuarias nacionales de Tercer Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

BOGOTÁ D.C

CIUDAD DE DOMICILIO

BOGOTÁ

ACCIÓN DE FORMACIÓN	RESULTADO	PUNTAJE
Asociatividad solidaria para la paz y organización agroempresarial en la economía campesina	RECHAZADA	
Creación y formalización de asociaciones y organizaciones campesinas exitosas	RECHAZADA	
Planificación estratégica y sostenibilidad en las organizaciones campesinas	RECHAZADA	
Derechos de la población campesina	RECHAZADA	
Capacidades administrativas para la economía popular y comunitaria en el campo	RECHAZADA	
Capacidades financieras para la economía popular y comunitaria en el campo	RECHAZADA	
Mercadeo de productos rurales: alimentarios, agropecuarios y artesanales	RECHAZADA	
Comercialización de productos rurales por parte de asociaciones campesinas en mercados internacionales	RECHAZADA	
Planificación agropecuaria: formulación, gestión y ejecución de Proyectos	RECHAZADA	
Protección del ambiente, recursos hídricos, agroecología y agricultura regenerativa para asociaciones campesinas	RECHAZADA	
Liderazgo y habilidades organizativas para potenciar el campo	RECHAZADA	

AF PRESENTADAS

11

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

11

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

0

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

0,00

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA

CÓDIGO PROYECTO

1964

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se excluyen las AF2, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9, AF10, AF11, AF12, debido que no cumple con lo definido en los pliegos de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024: Rubro 9 "No se presupuesta de manera global por persona. No Incluye todos los costos de virtualización e impartición. (costos de plataforma, honorarios de capacitadores nacionales o internacionales, material de formación, ayudas y equipos propios de esta modalidad)" para el total de beneficiados, así mismo, revisando el ítem de las causales de exclusión l) Cuando el (los) rubro(s) incluido(s) en el presupuesto de la acción de formación no corresponda(n) con los establecidos según la modalidad de formación propuesta. El proponente define presupuestalmente un curso virtual para 30 personas, pero tiene 450 Beneficiados distribuidos en 9 grupos, por tanto, con el presupuesto solicitado no se garantiza el cumplimiento del evento de formación para los 8 grupos restantes. Se acoge al literal 20.3 Acciones de Formación "El número de horas definidas para la acción de formación deben ser tomadas por todos los grupos. Se dan 3.0 Cuando la acción de Formación se ejecute en modalidad virtual, sincrónica o híbrida. Se asigna un puntaje de 3.0 puntos por el tipo de evento de formación planteado para el desarrollo de la acción de formación corresponde a Conferencia, Foro, Curso o Taller, no se asigna puntaje máximo por no ser campamento de formación. Se excluye la AF3 De acuerdo con lo mencionado en el ARTÍCULO CUARTO de la adenda 003: Modificar el numeral 20.3 (acciones de formación) del pliego de condiciones, el cual quedará así: "20.3 Acciones de Formación Para la presente convocatoria, se entiende como acción de formación el proceso de aprendizaje de duración máxima de 40 horas, a través del cual se imparten conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas dirigidos a mejorar las competencias de los beneficiarios del Programa.... Nota 1: Número de grupos máximos permitidos por acción de formación: a) Máximo 20 grupos (cuando sean entre 15 a 20 grupos deben tener cobertura mínima en 15 departamentos) para proyectos presentados por: Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias nacionales de tercer grado (Ley 2219 de 2022), por lo anterior se excluye la AF3 denominada "Creación y formalización de asociaciones y organizaciones campesinas exitosas" no dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, debido que el proponente especifica el accionar solo en 12 Departamentos y no en 15 como lo especifica el pliego.

No cumple con lo definido en el rubro presupuestal R 1.2.1.2, el proponente excede el valor máximo, por tanto se excluye la AF denominada "Creación y formalización de asociaciones y organizaciones campesinas exitosas", tope de resolución de tarifas y adendas de \$ 260.833,00 y se costeo con base en \$ 260.883,00: por tanto, se excluye de acuerdo a lo definido en la Adenda 001, numeral 18.5, ítem l) Cuando el (los) rubro(s) incluido(s) en el presupuesto de la acción de formación no corresponda(n) con los establecidos según la modalidad de formación propuesta., La anterior AF supera también los rubros definidos en los 2.1.; 2.2.4. y 11.2. Se excluye la acción de formación N° 4 con el Nombre Planificación estratégica y sostenibilidad en las organizaciones campesinas, debido a que no cumple con lo establecido en PLIEGO DE CONDICIONES DSNFT-0001-FEEC-2024 según numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación literal (m), Cuando las tarifas aplicadas a uno o varios de los rubros financiables excedan los establecidos en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024. Específicamente el rubro R 5.2.4 - Marcadores por grupo de formación cuyo tope según resolución de tarifas y adendas es de: \$ 3.338,00 y se costeo con base en: \$ 3.388,00 además se hizo mala utilización de rubros presupuestales como el R 5.1.1.2 - Diagramación Cartillas y Folletos Digitales cuando el que se debió utilizar es el R 5.1.3 - Diagramación Cartillas. Por ser un evento presencial.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

Al excluir las acciones de formación 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12, no se dan bonificaciones ni puntaje de optimización de recursos al proyecto presentado por el proponente "ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA"

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - FEEC

REULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES DEL ORIENTE

CÓDIGO PROYECTO

2009

SIGLA

AMOR

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

ANTIOQUIA

CIUDAD DE DOMICILIO

EL SANTUARIO

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Seguridad Alimentaria para la economía campesina con mujeres rurales	RECHAZADA	0
Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	RECHAZADA	0
Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina.	RECHAZADA	0
El Liderazgo Femenino en la economía campesina.	RECHAZADA	0

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

4

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES DEL ORIENTE

CÓDIGO PROYECTO

2009

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

La AF1 "Seguridad Alimentaria para la economía campesina con mujeres rurales" se EXCLUYE porque en el rubro R 5.1.2.1.2 - Impresión de Cartillas 150 unidades en adelante, el proponente proyecta valor unitario de \$35.000 y la tarifa máxima permitida es de \$24.128 según la resolución de rubros financiados 1-0559 de 2024, incurriendo en las causales de exclusión: numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación, literal k) Cuando no se cumpla con lo establecido en la Resolución de rubros financiados SENA 1-0559 de 2024 y m) Cuando las tarifas aplicadas a uno o varios de los rubros financiados excedan los establecidos en la Resolución de rubros financiados SENA 1-0559 de 2024 del pliego de condiciones.

La AF 2 "Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible" cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y la resolución de rubros financiados para 1 grupo de 60 beneficiarios

La AF3 "Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina" se EXCLUYE porque el proponente describe en el proyecto conformar 5 grupos de 39 beneficiarios c/u para un total de 195 beneficiarios en total, incumpliendo con el numeral 20.3.6 Tipos de Eventos, CAMPAMENTO DE FORMACIÓN, Beneficiarios: mínimo diez (10) y máximo treinta (30) beneficiarios por grupo. De esta manera incurre en la causal de exclusión: numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación, literal a) Cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el Pliego de la Convocatoria.

La AF4 " El Liderazgo Femenino en la economía campesina" es un FORO y se EXCLUYE porque el proponente incluyó 2 de los 4 capacitadores, sean personas con experiencia en labores y saberes, lo cual incumple lo establecido en el pliego de la convocatoria en el numeral 20.3.6 Tipos de Eventos, FORO, Nota 2: para su desarrollo únicamente puede contemplar el perfil de capacitador líder mundial, líder nacional, capacitadores nacionales e internacionales, por tanto, no podrá contemplar la participación del capacitador con experiencia en labores y saberes y/o capacitador promotor de comunidad, incurriendo en las causales de exclusión: numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación, literal a) Cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el Pliego de la Convocatoria; h) Cuando no se cumpla con lo establecido en el numeral 20.3.6 Evento de Formación; l) Cuando el (los) rubro(s) incluido(s) en el presupuesto de la acción de formación no corresponda(n) con los establecidos según la modalidad de formación propuesta.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente, NO se le otorgan puntos teniendo en cuenta que es aportante de parafiscales por lo tanto NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizó aportes de parafiscales al SENA en el año 2023.

Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizó aportes de parafiscales al SENA en el año 2023.

Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES

CÓDIGO PROYECTO

2062

SIGLA

COLVIVEROS

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias departamentales de Segundo Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

BOGOTÁ D.C

CIUDAD DE DOMICILIO

BOGOTÁ

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

GESTION FINANCIERA LEGAL Y TRIBUTARIA PARA PRODUCTORES RURALES	RECHAZADA	0
PLANIFICACION AGROPECUARIA PARA EL SECTOR VIVERISTA	RECHAZADA	0
GESTION DE PROYECTOS AGILES PARA EL SECTOR VIVERISTA	RECHAZADA	0
OFERTA AGROPECUARIA EXPORTABLE CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA EL SECTOR VIVERISTA.	RECHAZADA	0

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

4

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifico cada acción de formación propuesta y el presupuesto del proyecto planteado. Sin embargo el proyecto es rechazado El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente, NO se le otorgan puntos teniendo en cuenta que es aportante de parafiscales por lo tanto NO CUMPLEN con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

CÓDIGO PROYECTO

2100

SIGLA

ASOPROAMUCASAN

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

MAGDALENA

CIUDAD DE DOMICILIO

SAN ZENÓN

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Primer taller de formación de los derechos campesinos y campesinas en el municipio de San Zenón

CUMPLE

53

Foro por un territorio y una alimentación sana

CUMPLE

53

Un Campo por la vida: Organización Comunitaria y creación de tejido social

CUMPLE

53

AF PRESENTADAS

3

AF CUMPLEN

3

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

53

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

34

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

87

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

CÓDIGO
PROYECTO

2100

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verifico la "AF1 Primer taller de formación de los derechos campesinos y campesinas en el municipio de San Zenón", el evento de formación que selecciono el proponente fue TALLER PRESENCIAL, se le otorgan 3 puntos de 6 y se dictara en el Municipio de San Zenon, dicho Municipio no está en el listado de los MUNICIPIOS PDET, por esta razón se le otorga 2 puntos de 6.

Se verifico la "AF2 Foro por un territorio y una alimentación sana", el evento de formación que selecciono el proponente fue FORO, se le otorgan 3 puntos de 6 y se dictara en el Municipio de SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, dicho Municipio no está en el listado de los MUNICIPIOS PDET, por esta razón se le otorga 2 puntos de 6.

Se verifico la "AF3 Un Campo por la vida: Organización Comunitaria y creación de tejido social", el evento de formación que selecciono el proponente fue CONFERENCIA, se le otorgan 3 puntos de 6 y se dictara en el Municipio de San Zenon, dicho Municipio no está en el listado de los MUNICIPIOS PDET, por esta razón se le otorga 2 puntos de 6.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente - ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, de primer grado; se le otorgan (14 puntos), teniendo en cuenta que beneficiara 150 personas; se otorga el mayor puntaje (10 puntos) porque el proponente presento 3 acciones de formación y (10 puntos) teniendo en cuenta que solicito en cofinanciación SENA por proyecto un valor menor o igual a 8,00% de lo establecido por bolsa, de acuerdo con el tipo de proponente.

El proponente NO BONIFICA teniendo en cuenta que para bonificar la contrapartida debe ser mayor o igual al 30% en dinero y el proponente indica que el valor de la contrapartida en dinero es de 5.19%

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION DE FIQUEROS DEL SUR

CÓDIGO PROYECTO

2113

SIGLA

ASOFINAR

GRADO

Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

NARIÑO

CIUDAD DE DOMICILIO

CHACHAGÜI NARIÑO

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

CONTEXTUALIZACIÓN INICIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS FIQUEROS	CUMPLE	58
ELABORACIÓN DE PROYECTOS FIQUEROS	CUMPLE	58
CAPACITACIONES DE GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS PARA LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DE FIQUEROS DE NARIÑO ASOFINAR.	CUMPLE	58
CAPACITACION EN EJECUCION DE PROYECTOS FIQUEROS	CUMPLE	58

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

4

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

58

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

34

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

92,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Concepto que sustenta la disminución de puntaje de las acciones de formación presentadas:
La AF 1 "CONTEXTUALIZACIÓN INICIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS FIQUEROS" se ejecutará en zonas rurales (4 puntos)
La AF 2 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS FIQUEROS" se ejecutará en zonas rurales (4 puntos)
La AF 3 "CAPACITACIONES DE GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS PARA LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DE FIQUEROS DE NARIÑO ASOFINAR" se ejecutará en zonas rurales (4 puntos)
La AF 4 "CAPACITACION EN EJECUCION DE PROYECTOS FIQUEROS" se ejecutará en zonas rurales (4 puntos). Según aclaración recibida el día 29 de mayo de 2024, el conviniante ASOFINAR se permite detallar que: los rubros de Cofinanciación SENA: \$82.791.428,06 y Contrapartida en especie: \$9.199.047 serán los valores que tendrá en su convenio

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

Concepto que sustenta la disminución de puntaje de optimización de recursos:
El número de campesinos beneficiarios del proyecto está entre 50 a 150 (14 puntos)
El proyecto no bonifica

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proyecto cumple con los criterios técnicos y presupuestales definidos en el Pliego de Condiciones y sus Adendas

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

COOPERATIVA AGROECOLOGICA Y SOBERANA DE LOS TERRITORIOS CAMPESINOS

CÓDIGO PROYECTO

2129

SIGLA

COASOTEC

GRADO

Cooperativas campesinas de primer grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

CAUCA

CIUDAD DE DOMICILIO

CAJIBÍO

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Desarrollo de Capacidades en Formulación de Proyectos para la Economía Campesina	RECHAZADA	0
Administración para el campo	RECHAZADA	0
Funcionamiento de órganos de administración de cooperativas campesinas con enfoque de género.	RECHAZADA	0
Marketing digital rural y cooperativo	RECHAZADA	0

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

4

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente, NO se le otorgan puntos teniendo en cuenta que es aportante de parafiscales por lo tanto NO CUMPLEN con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

El proponente, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de la convocatoria. numeral 18.3 "Causales de rechazo de la propuesta, y de exclusión de las acciones de formación de la evaluación técnica y verificación presupuestal", literal a.) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA", porque realizo aportes de parafiscales al SENA en el año 2023. Cuando el proyecto radicado incurra en las causales de rechazo de la propuesta literales: a); b); c); f); g); h); i); j); k); del presente numeral, no se continuará con el proceso de evaluación y se emitirá el concepto de rechazo de la propuesta.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA

CÓDIGO PROYECTO

2132

SIGLA

RED CACAOTERA

GRADO

Cooperativas Campesinas de Tercer y Segundo grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

BOGOTÁ D.C

CIUDAD DE DOMICILIO

BOGOTÁ

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Implementar el uso de técnicas, tecnologías y herramientas de gestión responsable de los recursos naturales y valoración de los servicios ecosistémicos

RECHAZADA

0

"Producción de cacao climáticamente inteligente"

RECHAZADA

0

GUIA DE CACAOS ESPECIALES

RECHAZADA

0

Redes Sociales para Marketing Digital

RECHAZADA

0

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

4

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN

ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA

CÓDIGO
PROYECTO

2132

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Concepto que sustenta el rechazo de las acciones de formación presentadas:

Se rechaza la acción de formación AF1 IMPLEMENTAR EL USO DE TÉCNICAS, TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, ya que el proponente NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de condiciones y este incurre en una causal de rechazo descrita el literal a) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA" se verificó que la ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA fue aportante de parafiscales durante la vigencia 2023.

Se rechaza la acción de formación AF2 PRODUCCIÓN DE CACAO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE debido a que se especifica que serán 9 grupos cada uno de 240 personas y en el presupuesto se contemplan 7 grupos con 30 personas cada uno y 2 grupos con 15 personas cada uno incumpliendo de esta forma los requisitos del pliego de condiciones ya que al solicitar la formación para 240 personas por grupo excede lo que dice la convocatoria en el ítem 20.3.6 Tipos de Eventos de Formación - Curso que para la modalidad presencial o sincrónica se permiten máximo 30 beneficiarios por grupo. Además, el proyecto se rechaza porque este incurre en una causal de rechazo descrita el literal a) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA" se verificó que la ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA fue aportante de parafiscales durante la vigencia 2023.

Se rechaza la acción de formación AF3 GUIA DE CACAOS ESPECIALES debido a que se especifica que serán 9 grupos cada uno de 240 personas y en el presupuesto se contemplan 7 grupos con 30 personas cada uno y 2 grupos con 15 personas cada uno incumpliendo de esta forma los requisitos del pliego de condiciones ya que al solicitar la formación para 240 personas por grupo excede lo que dice la convocatoria en el ítem 20.3.6 Tipos de Eventos de Formación - Curso que para la modalidad presencial o sincrónica se permiten máximo 30 beneficiarios por grupo. De igual forma la acción de formación presenta una temática que no se alinea a las temáticas especializadas descritas en el numeral 20.3.12 del pliego de condiciones de la convocatoria. Además, el proyecto se rechaza porque este incurre en una causal de rechazo descrita el literal a) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA" se verificó que la ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA fue aportante de parafiscales durante la vigencia 2023.

Se rechaza la acción de formación AF4 REDES SOCIALES PARA MARKETING DIGITAL ya que el proponente registra 80 beneficiarios por grupo para un foro en la modalidad híbrida, incumpliendo de esta forma lo descrito en el Pliego de Condiciones en el Ítem 20.3.6 Tipos de Eventos de Formación - Foro que menciona que el Foro en Modalidad Presencial híbrida: debe tener Mínimo noventa (90) beneficiarios por grupo de los cuales (Mínimo 60 beneficiarios en presencialidad y el restante de manera sincrónica). Además, el proyecto se rechaza porque este incurre en una causal de rechazo descrita el literal a) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA" se verificó que la ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA fue aportante de parafiscales durante la vigencia 2023.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

La propuesta presentada por el proponente ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA NO se le otorgan puntos de optimización de los recursos, ya que todas las acciones de formación fueron RECHAZADAS.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Se encontró que la propuesta NO CUMPLE con lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024 Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC y por lo tanto es RECHAZADA, ya que incurre en una causal de rechazo descrita el literal a) "Cuando el proponente esté obligado a realizar aportes de parafiscales al SENA" se verificó que la ASOCIACION NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA fue aportante de parafiscales durante la vigencia 2023.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE RISARALDA, CALAS, QUINDÍO Y NORTE DEL VALLE

CÓDIGO PROYECTO

2165

SIGLA

ASOCRI-EJE

GRADO

Asociaciones campesinas o Asociaciones agropecuarias de Primer Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

RISARALDA

CIUDAD DE DOMICILIO

PEREIRA

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

LOS DERECHOS, LA PAZ Y EL MANEJO DE SITUACIONES LEGALES Y POLÍTICAS

RECHAZADA

0

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y SOCIAL

RECHAZADA

0

LIDERAZGO SOCIAL Y COMUNITARIO

RECHAZADA

0

JORNADA DE DIALOGO INTERINSTITUCIONAL Y CLAUSURA DEL PROCESO FORMATIVO

RECHAZADA

0

AF PRESENTADAS

4

AF CUMPLEN

0

AF RECHAZADAS

4

PUNTAJE PROMEDIO AF

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

BONIFICACIÓN

0

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

0

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

RECHAZADA

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE RISARALDA, CALAS, QUINDÍO Y NORTE DEL VALLE

CÓDIGO
PROYECTO

2165

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Las cuatro acciones de formación presentadas por ASOCIACIÓN CAMPESINA DE RISARALDA, CALAS, QUINDÍO Y NORTE DEL VALLE, NO CUMPLEN con lo establecido en la Resolución de Tarifas 1-0559 de 2024 y lo establecido en el Pliego de la Convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024. De acuerdo con los conceptos dados en la evaluación de cada una de las acciones de formación.

La acción de formación 1 NO CUMPLE con los requisitos presupuestales, según lo establecido en la Resolución de Tarifas 1-0559 de 2024 en los siguientes apartes:

Sobrepasa los toques en la resolución de tarifas en los rubros financiables R1.2.1.3 Honorarios profesional con especialización, R8.1 elaboración de video y R8.3 Diseño e impresión de infografía.

La acción de formación 2, 3 y 4 NO CUMPLE con los requisitos presupuestales, según lo establecido en la Resolución de Tarifas 1-0559 de 2024 en los siguientes apartes:

Sobrepasa los toques en la resolución de tarifas en los rubros financiables, R8.1 elaboración de video

Criterios considerados según el pliego: Numeral 18.5 Causales técnicas y presupuestales de exclusión de las acciones de formación:

a) Cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria. Evento curso

h) Cuando no se cumpla con lo establecido en el numeral 20.3.6 Evento de Formación.

k) Cuando no se cumpla con lo establecido en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024.

m) Cuando las tarifas aplicadas a uno o varios de los rubros financiables excedan los establecidos en la Resolución de rubros financiables SENA 1-0559 de 2024.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

La propuesta se presenta como organización de primer grado, NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de condiciones en lo relacionado con el número de campesinos (0), número de acciones de formación que cumplen (0) y cumple con porcentaje de cofinanciación SENA (5%).

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

La propuesta NO cumple con los requisitos, presupuestales y técnicos establecidos para este tipo de organización, según lo establecido en el Pliego de la Convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024 y Resolución de Tarifas 1-0559 de 2024 según resultados de las evaluaciones técnicas y presupuestales de las acciones de formación presentadas.

REULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ASOCIACION ASOCIACION DE PARCELERO DEL CORREGIMIENTO DE CIPACOA , VILLANUEVA BOLIVAR

CÓDIGO PROYECTO

2225

SIGLA

ASOPAC

GRADO

Asociaciones campesinas o Asociaciones agropecuarias nacionales de Tercer Grado

DEPARTAMENTO DE DOMICILIO

BOLÍVAR

CIUDAD DE DOMICILIO

CARTAGENA

ACCIÓN DE FORMACIÓN

RESULTADO

PUNTAJE

Transferencia tecnogica de los protocolos para la recuperación los suelos deteriorados a con fertilización orgánico-mineral	CUMPLE	58
Conferencia Hibrida fertilización con tratados con microorganismos de la montaña	CUMPLE	52
Conceptualización tecnogica de los protocolos en recuperar los suelos deteriorados a base de microorganizamos .	CUMPLE	55

AF PRESENTADAS

3

AF CUMPLEN

3

AF RECHAZADAS

0

PUNTAJE PROMEDIO AF

55,00

PUNTAJE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

30

BONIFICACIÓN

0

PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA

85,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE

CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a la verificación técnica y presupuestal realizada a las Acciões de Formación AF1; AF2; AF3 del proyecto presentado por El proponente ASOCIACION DE PARCELERO DEL CORREGIMIENTO DE CIPACOA , VILLANUEVA BOLIVAR - ASOPAC, organización de 3 grado, Se verificó que cumple con lo establecido en el pliego y en la resolución de rubros financiables Sena 1-0559 de 2024 y no se incurre en ninguna de las causales técnicas o presupuestales de exclusión o rechazo.

La AF1 obtuvo 58 puntos toda vez que se ejecutará en zona rural no PDET, lo cual otorga 4 de 6 puntos.

La AF2 obtuvo 52 puntos toda vez que se presentó con el evento de formación CONFERENCIA lo cual le otorga 3 de 6 puntos y se propone en modalidad HÍBRIDA lo cual le otorga 3 de 6 puntos y se ejecutará en zona rural no PDET, lo cual otorga 4 de 6 puntos.

La AF3 obtuvo 55 puntos toda vez que se presentó con el evento de formación CURSO lo cual le otorga 3 de 6 puntos y se ejecutará en zona rural no PDET, lo cual otorga 4 de 6 puntos.

CONCEPTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y BONIFICACIÓN

El proponente - ASOPAC, de tercer grado; se le otorgan el mayor puntaje (20 puntos), teniendo en cuenta que beneficiaran 680 personas; presento 3 acciones de formación por tanto No se le dan puntos.

El proponente BONIFICA el mayor puntaje (10 puntos), teniendo en cuenta que solicito en cofinanciación SENA por proyecto un valor menor o igual a 8,00% de lo establecido por bolsa, de acuerdo con el tipo de proponente.

CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Conforme a la verificación técnica y presupuestal realizada a las Acciões de Formación AF1; AF2; AF3 del proyecto presentado por El ASOCIACION DE PARCELERO DEL CORREGIMIENTO DE CIPACOA , VILLANUEVA BOLIVAR - ASOPAC, organización de 3 grado, Se verificó que cumple con lo establecido en el pliego y en la resolución de rubros financiables Sena 1-0559 de 2024 y no se incurre en ninguna de las causales técnicas o presupuestales de exclusión o rechazo. se solicitó aclaración teniendo para la AF1... en cuenta que el proponente presupuesto todos los rubros para un evento de formación CAMPAMENTO DE FORMACION 8 horas y no de 16. El proponente confirma mediante respuesta a solicitud de aclaración, que efectivamente el número de horas a impartir por grupo es de 8.